

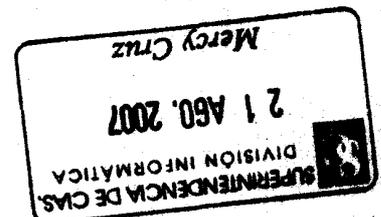
109 15

CODIM S.A.

INFORME DE COMISARIO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

1. He revisado los balances generales de CODIM S.A., por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de norma legal, estatutaria y reglamentaria.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas y de Juntas Generales, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a lo establecido por las normas legales pertinentes. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de los estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control interno no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Los resultados de la Compañía en el año 2006 arrojan una utilidad de USD14.703.11, la misma que pudo haber sido más significativa si no se hubiesen presentado altos gastos operacionales. El capital de trabajo representa el 20.92% del Activo corriente. Me permito sugerir a la administración de la Compañía se realicen gestiones necesarias para mejorar el capital de trabajo e implantar un control más riguroso de los gastos operacionales, en aras de conseguir mejores resultados para el presente año.
6. En mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiero de CODIM S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con política y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos



importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi reconocimiento a los administradores de CODIM S.A. quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.



CPA. Ldo. Juan Carlos Corrales
COMISARIO
REG. N.º. 29817
RUC NO. 1709933905001